I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001512

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 22 AGO 2016

V I S T O S:

La Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 04 de agosto de 2016; el Certificado N°135/2016 de la Secretaria Municipal; el Ord. N°404/175/2016 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Exento N°202/015/2014; el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/015/2014, se aprobó la Ordenanza N°24 **"Sobre el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la Comuna de Cerrillos".**

El acuerdo adoptado en Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 04 de agosto de 2016

D E C R E T O:

1. Modificase la letra a) del artículo 4° de la Ordenanza Municipal **N°24 "Sobre el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la Comuna de Cerrillos"**, quedando con el siguiente texto:

Letra a. Se presente copia simple de la Solicitud de Permiso de Edificación de las Obras de Edificación, sobre las construcciones en que se proyecta desarrollar las actividades señaladas en el artículo 2° de la presente ordenanza.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene vigente el documento original.

3. La presente modificación regirá al momento de ser publicada en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001512

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
OIRS
Pag. Web.